

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL  
RAD: 2021/00131

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez: Informo a usted que dentro del proceso de la referencia, se encuentra pendiente liquidar las costas en este proceso, así,

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA

Liquidación de Costas a cargo de la parte demandada, así:

Agencias en Derecho	\$ 1.500.000.oo
Gastos Notificación	5.000.oo
Total	\$ 1.505.000.oo

SON: UN MILLON QUINIENTOS CINCO MIL PESOS M.L. (\$1.505.000.oo)

Barranquilla, Septiembre 8 del 2022

HELLEN MARIA MEZA ZABALA  
SECRETARIA

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. - Barranquilla, Septiembre ocho (8) del año dos mil veintidós (2.022).

Visto y verificado el anterior informe secretarial y de conformidad con lo previsto en los artículos 361, 365 y 366 del C.G.P., el Juzgado,

*RESUELVE:*

1. Aprobar sin modificaciones la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia seguido por TITULARIZADORA COLOMBIANA SA-HITOS contra MICHAEL ANDRES HERRERA MERCADO.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CESAR ALVEAR JIMENEZ  
Juez

Mvr/